LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo con el artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No **CD-PS-PSAG-213-2025** suscrito con **PAULA ANDREA VERA QUIROGA,** con cédula de ciudadanía No.1.004.005.562 expedida en Tenjo, durante el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 30 de Julio de 2025.

Que el pago de Seguridad Social integral fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con las Planillas de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral **No. 9486664388**

Por lo anteriormente expuesto, autorizamos el pago por el valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000) M/CTE.**

Registro Presupuestal. N. 2025000399

La presente se expide a los Treinta (30) días del mes de Julio de Dos Mil Veinticinco (2025).

VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY
Secretaria de Protección Social

Elaboró: Luisa Castellanos – (Apoyo Administrativo)
Revisó: Vanessa stefania Quevedo garay- (Secretaria de Protección Social)
Aprobó: Vanessa stefania Quevedo garay-(Secretaria de Protección Social)

Calle 3 No. 3 – 86 / Codigo Postal: 250201 / Telefonos: 8648471 - 8648806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca